

1 de septiembre de 2022.

POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOBRE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO DE LA LXIII LEGISLATURA

(Diputado Iram Leobardo Solís García).

Este segundo año de trabajo legislativo será crucial para que la Cuarta Transformación se instaure en su totalidad en Sonora.

Es por ello que las y los diputados de la coalición “Juntos Haremos Historia”, trabajando de la mano, hombro a hombro desde este Poder Legislativo, debemos contribuir para este fin, siendo así que, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reafirma su compromiso con la Cuarta Transformación y con nuestro gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña.

Ahora bien, nuestro aporte legislativo y el trabajo que presentaremos en este siguiente período de sesiones ordinarias será con enfoque en cuatro ejes prioritarios:

- Derechos humanos: Mediante el cual buscaremos que se promuevan y respeten las prerrogativas fundamentales para el libre desarrollo de todas y todos los sonorenses.
- Desarrollo regional: Aprovechando las vocaciones propias de la entidad, que favorezcan el crecimiento económico de Sonora.
- Empoderamiento social: Tal y como lo ha venido realizando nuestro presidente de la República y nuestro gobernador, primeramente, enfocar nuestros esfuerzos en atender a los grupos más vulnerables, para, poco a poco, ir disminuyendo esa enorme brecha de desigualdad y discriminación que aún impera en nuestra sociedad.
- Democracia institucional: Fortalecimiento de las instituciones públicas.

DERECHOS HUMANOS

Para lograr los objetivos planteados en cuanto a derechos humanos respecto de la libre personalidad, nos enfocaremos en la familia, con perspectiva de género y propiciando el respeto de los derechos de seguridad social.

Presentaremos iniciativa para reformar la Ley del ISSSTESON. Ya que el derecho fundamental a la pensión por viudez es proteger a los trabajadores ante la contingencia de su muerte y a sus familiares, dicha prerrogativa no podrá ser reducida o restringida. No existe justificación constitucional para que al viudo o a la viuda se le restrinja el derecho a percibir el beneficio económico porque contraiga nuevo matrimonio. De ser así, se le estarían violentando sus derechos

fundamentales a la igualdad, a la no discriminación y a la seguridad social.

En el mismo sentido, eliminaremos el trato discriminatorio entre el hombre y la mujer que no se encuentran legalmente unidos en matrimonio, debido a que no establece el derecho del hombre a reclamar estos derechos, y en el mismo sentido, de acuerdo a su redacción, deja a la mujer trabajadora sin la posibilidad de ceder los derechos adquiridos por el fruto de su trabajo a su pareja, con quien ha formado una familia, han compartido años de su vida.

Así como se propondrá (eliminar) el requisito de temporalidad para la acreditación del concubinato del Código de Familia, ya que es excluyente que se determine un plazo fijo como requisito indispensable para el reconocimiento de los derechos humanos inherentes a la familia protegidos por el artículo 4º constitucional, contrario a los principios establecidos en el artículo 1º de la Constitución Federal y a los tratados de los que nuestro país es parte.

Gobierno electrónico: El estado deberá garantizar como un derecho de toda persona estar en posibilidad de acceder a la conectividad de redes digitales de información y comunicación como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural, económico, social y político del estado. Es por ello que los entes públicos del estado deberán implementar procesos digitales en la prestación de sus servicios, permitiendo prestar atención a distancia de manera eficaz.

Reformas a la Ley de Asistencia Social para la creación de becaterapias, es decir, un programa de estímulos económicos en apoyo a las terapias para las personas afectadas con trastorno de espectro autista, o neurodiversidad, parálisis cerebral, o síndrome de Down.

DESARROLLO REGIONAL

Debemos promover el turismo en la entidad, aprovechando nuestra situación geográfica y la belleza natural que posee Sonora, pero para eso se deben brindar servicios de calidad. Es por ello que buscaremos que se brinden más capacitaciones y más apoyos.

Por otra parte, en apoyo a las actividades que tienen como fuente el sector primario, propondremos crear una marca denominada PRO-SONORA, con la que se capacitará para que se certifiquen y se puedan brindar estímulos económicos y fiscales.

De igual forma, establecer un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal que sean productores agrícolas, ganaderos, avícolas y apícolas sonorenses, que en sus procesos de producción implementen tecnologías ecológicas que reduzcan el consumo energético y la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero, consistente en la reducción equivalente a

100% del monto del apoyo económico que se otorgue contra el impuesto causado en el período de que se trate.

EMPODERAMIENTO SOCIAL

Para propiciar la participación ciudadana y que se dé un seguimiento puntual a las iniciativas ciudadanas presentadas ante este Congreso, estas quedarán excluidas de que se aplique la figura de caducidad legislativa prevista en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora.

Cultura del ahorro: reformaremos la Ley de Educación para fomentar la cultura financiera que propicie y promueva los valores y principios del ahorro, el cooperativismo y el emprendimiento, no solamente para los educandos, sino también para sus familias.

DEMOCRACIA INSTITUCIONAL

Gobiernos transparentes y honestos es una de las finalidades de la Cuarta Transformación, incluyendo a los municipales. Es por ello que reformaremos la Ley de Gobierno y Administración Pública; por eso, la integración, las reuniones y la información generada por las comisiones de los Ayuntamientos deberán ser públicas, tal y como se realizan en este Poder Legislativo.

Cultura del voto: ciudadanas y ciudadanos más informados toman mejores decisiones, por eso, en materia electoral propondremos que en las boletas electorales se incluyan las fotografías de las y los candidatos, sea cual sea la figura electoral que dé origen a su candidatura, para así garantizar y respetar la igualdad de partes en los procesos. Asimismo, es un elemento que facilita la identificación de las candidatas y los candidatos para todas aquellas personas adultas mayores y con dificultades para leer y entender la información que comúnmente es expuesta en las boletas electorales, de igual manera que ayudará a reducir la confusión en caso de existir nombres similares.

Certidumbre jurídica en los procesos: Actualmente, la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora no contempla la notificación por correo electrónico. Sin embargo, consideramos que es importante introducir la figura de la notificación por este medio, pues aporta celeridad y economía procesal, siempre y cuando sea a solicitud de los interesados; en esta tesitura, estarán al tanto de la dirección de correo electrónico proporcionada.

La notificación por correo electrónico no representa carencia de seguridad jurídica para las partes, debido a que es opcional, y deberá manifestarlo en el momento procesal oportuno; no representa un desgaste financiero para el tribunal, debido a que ya se cuenta con lo necesario para hacerlo, inclusive pudiera representar una forma de ahorro.

Ahora bien, en cuanto a su cómputo de surtir efectos al día hábil siguiente, se

propone esto debido a que, al momento de manifestar el interés de que se les notifique por este medio, se ve implícita la obligación de estar revisando y/o actualizando la dirección electrónica que fue autorizada.

Aunado a las iniciativas anteriormente planteadas, de nueva cuenta reafirmamos nuestro compromiso con la Cuarta Transformación, por lo que volveremos a hacer historia con otro presupuesto responsable y con sentido social para el ejercicio fiscal 2023, tal y como se aprobó para este año, ajustándonos el cinturón los gobiernos, no los ciudadanos.

Claro ejemplo es este Congreso local, que dejó de ser uno de los más caros del país para ser un Poder Legislativo austero y que sigue funcionando sin esos recursos que destinamos a becas, para que nuestra niñez y juventud se sigan preparando.

Siendo así que vigilaremos la correcta aplicación de los recursos públicos, rigiéndonos por los principios fundamentales de la Cuarta Transformación: No mentir, no robar y no traicionar.

Por eso, ya estamos analizando con responsabilidad y objetividad las cuentas públicas del estado y de los 72 municipios de la entidad, las cuales habremos de calificar antes del 15 de octubre.

Somos un Grupo Parlamentario de la gente, del pueblo, de las y los trabajadores, tal y como nuestra propia denominación lo hace evidente.

Legislando con valor, trabajando con responsabilidad y con un enfoque netamente ciudadano.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO

DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA

DIP. IRAM LEOBARDO SOLIS GARCÍA
COORDINADOR